



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## **Mundo: DÑa Internacional de los Pueblos Indígenas: Poco que celebrar**

Por Eduardo Tamayo

ALAI.- Los pueblos indígenas del mundo celebran hoy 9 de agosto su día internacional con la expectativa de que la Asamblea General de las Naciones Unidas apruebe la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y que los Estados reconozcan los territorios indígenas y den pasos concretos para combatir las terribles condiciones de pobreza, violencia, exclusión y discriminación que afectan a la mayoría de los 370 millones de indígenas que viven en 70 países en las diferentes regiones del mundo.

Las Naciones Unidas escogió esta fecha como el día mundial de los pueblos indígenas en 1994 porque un 9 de agosto de 1982 representantes indígenas llegaron a la sede de la ONU en Ginebra diciendo queremos trabajar con ustedes, no queremos estar excluidos de su proceso. Ese día, se realizó la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos iniciándose una relación y un diálogo formal entre la ONU y los indígenas que no ha estado exento de tensiones y hasta frustraciones.

El secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, envió un mensaje a los pueblos indígenas del mundo en el que señala: Hoy celebramos la contribución que los pueblos indígenas han hecho a la humanidad con sus ricas civilizaciones. Celebramos también la colaboración que durante tres decenios han mantenido los pueblos indígenas y las Naciones Unidas, que ha dado importantes frutos a nivel internacional, entre ellos, la proclamación de dos decenios internacionales de los pueblos indígenas del mundo, el establecimiento de un relator especial sobre los derechos humanos y la libertades fundamentales de los indígenas, y un Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Hoy, los pueblos indígenas tienen, en las Naciones Unidas, su casa.

Más allá de esta declaración, los Estados del mundo tienen una deuda social con los indígenas que todavía no ha sido pagada. Los cinco mil pueblos indígenas que existen en el mundo son los más afectados por la pobreza: ellos son el 5 por ciento de la población mundial pero representan un tercio de los 900 millones de las personas extremadamente pobres. En los programas de reducción de la pobreza establecidos por la ONU en los Objetivos del Desarrollo el Milenio (ODM) han recibido una insuficiente atención, a tal punto que, en el 2006, de 50 informes de países presentados sobre los ODM, solo 19 informes mencionaban minorías étnicas o lingüísticas y 10 más mencionaban solo pueblos indígenas sin identificar otros grupos minoritarios.

A la pobreza, se suma el etnocidio, es decir la posibilidad de que desaparezcan como pueblos y culturas. De las 6700 lenguas que se hablan en el mundo, 4000 son indígenas pero estas últimas lenguas están en peligro de extinción y de ser sustituidas por las lenguas dominantes. Debido a violaciones a los derechos humanos y al deterioro del medio ambiente, el 50% de los indígenas han sido desplazados de sus territorios ancestrales y ya viven en las ciudades. Los conocimientos indígenas, especialmente en materia de medicina, son objeto de robo y piratería por parte de compañías farmacéuticas que actualmente financian 100 proyectos para estudiar los usos indígenas de las plantas.

Es fundamental que se dedique un día a los pueblos indígenas del mundo, aunque los indígenas no se han apropiado todavía de este día, dijo Humberto Cholango, dirigente de ECUARUNARI, organización quichua perteneciente a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

Sobre la situación de los indígenas latinoamericanos, el líder manifestó: En muchos países se siguen



violando sus derechos humanos, viven en condiciones precarias, sufren exclusión, son perseguidos y todavía corre sangre indígena. En Colombia, son víctimas del conflicto armado interno y varios han sido asesinados; en Perú son objeto de criminalización y persecución por oponerse a la actividad minera de las transnacionales; en Chile hay varios encarcelados por defender sus territorios; en Ecuador hubo varios heridos en las luchas que se libraron contra el Tratado de Libre Comercio.

Cholango reconoce, sin embargo, que ha habido avances en algunos países, se han visibilizado sus demandas y algunos de sus planteamientos políticos y sociales han sido reconocidos por ciertos Estados, siendo un ejemplo de ello Bolivia que tiene a un indígena como presidente. Además amplios sectores de nuestras sociedades comprenden y apoyan las demandas indígenas no así los sectores minoritarios como los empresarios y las transnacionales.

### **Una Declaración que todavía no ve la luz**

Actualmente, quizá el tema internacional más relevante para los pueblos originarios es el de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígena. Este documento se comenzó a debatir en la ONU en 1985 con la participación de gobiernos, expertos e indígenas, y, tras dilatadas y complejas negociaciones, se terminó en julio de 2006 cuando el Consejo de Derechos Humanos, que es el órgano más alto de los gobiernos en esta materia, lo aprobó y lo remitió para su adopción a la Asamblea General de las Naciones. Este organismo deberá tomar una decisión en el actual periodo de sesiones que se desarrolla en Nueva York, es decir a finales de agosto y comienzos de septiembre.

Aunque no será jurídicamente obligatoria para los Estados, y, por lo tanto, no impondrá obligaciones jurídicas a los gobiernos, la aprobación de la mencionada Declaración es importante para los pueblos indígenas pues simboliza una fuerza moral para luchar y defender sus derechos. Entre los aspectos más destacados de esta Declaración se encuentran: el derecho a la libre determinación; el derecho a la autonomía y al autogobierno; la posesión y control de sus tierras y recursos naturales; el reconocimiento de las normas, tradiciones y costumbres indígenas; el control de sus sistemas educativos; el derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus propias lenguas; el reconocimiento de los tratados suscritos entre los pueblos indígenas y los Estados.

Precisamente por algunos de los temas enumerados, la adopción de la Declaración encuentra varios obstáculos y resistencias. Julián Burger, coordinador de la Unidad Indígenas y Minorías de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) manifiesta que hay algunos países que no aceptan ciertas partes de esta declaración ( ) sobre todo la libre determinación porque hay un artículo que reconoce que los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación que existe en la ley internacional e inclusive en los pactos internacionales. Los indígenas dicen que hay que reconocer este derecho en la Declaración, pero hay algunos estados que tienen inquietudes en el sentido que se puede llegar a una situación en que un grupo indígena podría pedir la independencia. Este tipo de argumentos que han sido rechazados por los pueblos indígenas e incluso por los países de América Latina. Hay también cuestiones relativas a la tierra y los recursos naturales y algunos países dicen que no podrían reconocer porque sus constituciones dicen que los recursos pertenecen al Estado.

Entre los grupos que se oponen a la Declaración están el Grupo Africano que ha planteado introducir modificaciones que eliminan los aspectos fundamentales de la Declaración como el derecho a la libre determinación y el derechos a la tierra, territorios y recursos naturales, y pretende que los Estados definan a su interior qué grupos constituyen pueblos indígenas para gozar de los derechos. El grupo de países que tradicionalmente se ha opuesto a la Declaración compuesto por Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Rusia, estaría revisando su posición, mientras que la Unión Europea y la mayoría de países de América Latina aprueban la adopción de la Declaración. En Asia hay una mezcla de los que apoyan y se oponen. Cabe indicar, sin embargo, que, tras los cabildos y negociaciones típicas en Naciones Unidas, estas posiciones pueden variar.

Las mujeres indígenas del continente reunidas en Quito en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL, emitieron una declaración en la que urgen a los Estados a adoptar en forma inmediata la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas como la plataforma básica para el desarrollo y la participación



equitativa de las mujeres indígenas y el reconocimiento de los derechos humanos individuales y colectivos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/node/42021>